ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 15 /
LA LIGUA, 08 ENE 2026

MAT.: CONTRATACIÓN RADIAL

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 y N°08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de Compra N° 0026434/2026, Depto. Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de espacios radiales. Depto. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de contratación de espacios radiales para difusión de actividades municipales primer trimestre 2026. Depto. Comunicaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **RADIOEMISORA JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS Rut; 76.871.426-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$939.600, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO 09:30 08 ENE 2025 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

RECIBIDO 05 ENE 2026 CONTROL A.M. P.M.

RECIBIDO 07 ENE 2026 ALCALDIA A.M PM

EXAMINADO 06 ENE 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADMINISTRACION
05 ENE 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 05 ENERO 2026

0026434

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. ALEJANDRO CARROZA ARANDA, coordinador de Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusion de actividades municipales primer trimestre 2026

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Contratacion de espacios radiales en		
	RADIO CARNAVAL 100.7 FM		
	7 frases diarias		
	Entrega de informaciones comunales		
	Lectura de comunicados a las 10:00 -		
	11:00 - 13:00 - 15:00 - 16:00 y 20:00		
	horas, de lunes a sábado.		
	Valor mensual $313.200 (iva incluido)		
	por 3 meses (enero, febrero y marzo)		
	RADIO EMISORA JOSÉ SEBASTIÁN ROJAS		
	VARGAS EIRL		
	76.771.426-6		
		TOTAL $	939.600

Impta. Nueva Imprenta Marco 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

V° B° JEFE DEL AREA

La Ligua, 26 diciembre 2025

Señores
MUNICIPALIDAD LA LIGUA
Presente

De nuestra consideración:

Envío a usted Propuesta Publicitaria en **Radio Carnaval 100.7 FM** La que más se escucha.

Estilo : Tropilatino
Segmento : C 3 medio

Cobertura 100% EN LA COMUNA DE LA LIGUA 100.7 FM

7 FRASES DIARIAS
ADEMAS
INFORMACIONES
COMUNALES
LECTURA DE COMUNICADOS
10- 11 -13 - 15 Y 16- 20 - hrs. DE LUNES A SABADO .
ENERO – FEBRERO MARZO

Valor Mensual $ 313.200 iva incluido

DATOS PARA ORDEN DE COMPRA

RADIOEMISORA JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS E.I.R.L.
RUT: 76.871.426-6
DIRECCION: ALDUNATE 629 LA CALERA
REGION DE VALPARAISO
A SR.: JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS

En espera de realizar grandes negocios, saluda atentamente

SEBASTIAN ROJAS VARGAS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
RADIO CARNAVAL CALERA - QUILLOTA
+569 6800 24 28
sebitacarnaval@gmail.com

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

RADIOEMISORA JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS EIRL

RUT 76.871.426-6

Nombre de fantasía	Jose Sebastian
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 04-05-2026
Domicilio legal	ALDUNATE 629, CALERA, LA CALERA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamientc** >

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	JOSÉ SEBASTIÁN ROJAS VARGAS

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral